

NOTA INFORMATIVA CORRECCIÓN ERROR MATERIAL PCAP CONTR 2025 405702

En relación con el expediente de contratación CONTR 2025 405702, *Servicio de gestión integral de las redes sociales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada*, se informa que se ha advertido un error material en el apartado 3 “Grabación vídeo promocional en calidad HD” del punto 8, “Criterios de adjudicación” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mediante esta nota informativa se corrige dicho error material en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Este criterio se valorará de la siguiente forma:

- *Oferta de 6 videos promocionales en calidad HD: 5 puntos*
- *Oferta de 5 videos promocionales en calidad HD: 4 puntos*
- *Oferta de 4 videos promocionales en calidad HD: 3 puntos*
- *Oferta de 3 videos promocionales en calidad HD: 2 puntos*
- *Oferta de 2 videos promocionales en calidad HD: 1 puntos*
- *Oferta de 1 videos promocionales en calidad HD: 0,5 puntos*
- *No se puntuará en este apartado las propuestas que no oferten la grabación de videos promocionales en calidad broadcast con una duración mínima de 25 segundos, o las que realicen una oferta con distintas características a las señaladas.”*

Debe decir:

“Este criterio se valorará de la siguiente forma:

- *Oferta de 6 videos promocionales en calidad HD: 20 puntos*
- *Oferta de 5 videos promocionales en calidad HD: 15 puntos*
- *Oferta de 4 videos promocionales en calidad HD: 10 puntos*
- *Oferta de 3 videos promocionales en calidad HD: 5 puntos*
- *Oferta de 2 videos promocionales en calidad HD: 3 puntos*
- *Oferta de 1 videos promocionales en calidad HD: 1 puntos*
- *No se puntuará en este apartado las propuestas que no oferten la grabación de videos promocionales en calidad HD con una duración mínima de 25 segundos, o las que realicen una oferta con distintas características a las señaladas.”*

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. César Díaz Ruiz

CESAR DIAZ RUIZ		05/09/2025 11:40:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwHyQZViR1DOzBw0VjYbzYk8WA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	